



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera Docente Prof. Rodríguez

VISTO:

El EX-2025-657460-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente del Prof. Juan José Rodríguez, Leg. Univ. N° 80.158, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110), en la asignatura “Lengua Portuguesa III, Sección Portugués”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño del Prof. **RODRÍGUEZ,**

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje – Comité 1 al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del **Prof. Juan José Rodríguez**, Leg. Univ. N°

80.158, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110), en la asignatura “Lengua Portuguesa III, Sección Portugués”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 19 de agosto de 2025.-

Art. 3º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.